

EL TRABAJO DEL TIEMPO

El trabajo está lleno de significados que hay que saber leer y descifrar. La dignidad de los trabajadores, la formación profesional, las salidas laborales y las posibilidades de ocupación para la tercera edad, son algunas de las cuestiones que merecen ser analizadas en estas primeras décadas del siglo XXI.

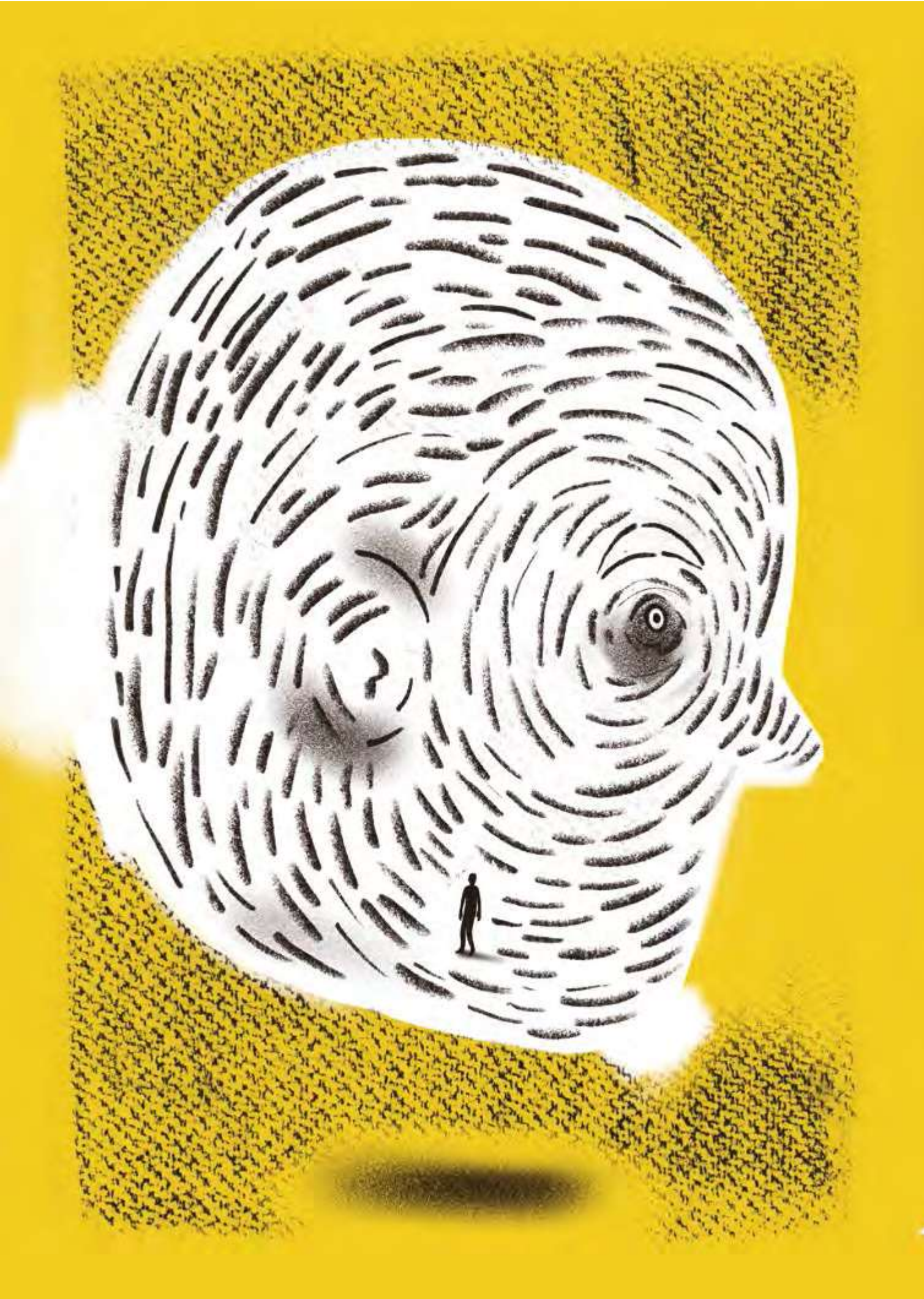
Gustavo Medrano

Es Ingeniero Industrial, docente de ingeniería en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Hurlingham, institución en la que también se desempeña como Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería. Trabajó 24 años en el área de producción de pequeñas y medianas industrias.

No cualquier trabajo dignifica. El origen de la palabra “trabajo” se asocia, no sólo en castellano, sino en latín y en otros idiomas, a la esclavitud, la tortura, el esfuerzo desmedido. Durante gran parte de su historia, en casi todas las sociedades y religiones, la humanidad naturalizó la servidumbre y la esclavitud y, con ellas, el trabajo forzoso. Los esclavos modernos del mundo, esclavas mayoritariamente, según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, superan actualmente a la población de nuestro país. El trabajo forzoso representa unos 27,6 millones y el matrimonio forzoso, otros 22 millones. Y lo más grave es que no está disminuyendo; se calcula que entre 2016 y 2021 se incrementó el trabajo forzoso en 2,7 millones de personas, a nivel mundial.

En Argentina, desde la sanción en 2008 de la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, hasta el 30 de junio de este año, se rescataron 17.839 víctimas de trata de personas, en gran parte con fines de explotación sexual. Nos resta aún mucho trabajo para erradicar estos flagelos.

Dejando a un lado esta vergonzosa realidad de esclavitud en el siglo XXI, nos podemos preguntar qué es un trabajo digno o decente. La Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible plantea como Objetivo de Desarrollo 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”



Para alcanzar la dignidad del trabajo y el descanso es imprescindible la articulación entre las leyes y el mercado laboral. En Argentina, el derecho del trabajo adquiere rango constitucional en 1949.

El Papa Francisco nos dice: “que a nadie le falte el trabajo y que todos sean justamente remunerados y puedan gozar de la dignidad del trabajo y la belleza del descanso”.

Para alcanzar la dignidad del trabajo y el descanso es imprescindible la articulación entre las leyes y el mercado laboral. En Argentina, el derecho del trabajo adquiere rango constitucional en 1949. Es muy interesante leer el Capítulo III de la Constitución de 1949; en un mismo y extenso artículo, se agrupan los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y cultura. Encontramos todos juntos: el derecho a una retribución justa del trabajador y el derecho a la asistencia en la ancianidad, el derecho a la capacitación en el trabajo y la igualdad jurídica de los cónyuges, el derecho a condiciones dignas de trabajo y la autonomía universitaria, el derecho a la preservación de la salud de los trabajadores y el derecho al cuidado de la salud física y la salud moral de los ancianos, el derecho al bienestar del trabajador y becas para todos los niveles de educación, el derecho a la seguridad social y el derecho al trabajo en la tercera edad, la protección del patrimonio cultural de la nación y la patria potestad compartida. Esta lista nos deja pensando en las relaciones e imbricaciones que existen entre todos los derechos de este artículo 37 que empieza justamente con:

"Derecho del trabajar- El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesite".

Lamentablemente todos estos avances quedan luego derogados con el gobierno de facto de 1955, aunque algunos subsistieron en la Reforma de 1957 y su Artículo 14 bis. Recién en 1974 se produce otro avance importante en

Derecho laboral con la Ley de Contrato de Trabajo, con un claro espíritu de justicia social. Nuevamente hay cercenamiento de derechos laborales en 1976 con la dictadura; algunos se recuperan entre 1983 y 1989, y otros desde el 2003. Los vaivenes del Trabajo van de la mano de los respectivos contextos políticos, económicos y sociales.

Trabajar en el Siglo XXI

Algunos debates y desafíos perduran, muchos se modifican, otros mueren y constantemente nacen nuevos. La digitalización, la no discriminación, la robotización, la erradicación del trabajo forzoso, la negociación colectiva, la globalización, el trabajo pobre, las nuevas profesiones, la seguridad social, la inclusión de las mujeres, las condiciones de trabajo, el trabajo a distancia, la erradicación del trabajo infantil, las jornadas y el tiempo de trabajo, el trabajo informal, la desintermediación, el trabajo temporal, el techo de cristal, la formación continua, la descarbonización, el trabajo de cuidado, las migraciones y la transición justa hacia la sostenibilidad ambiental. Más recientes o de larga data, todos tienen vigencia hoy.

El primer trabajo

¿Cómo prepararse para el primer trabajo? ¿Dónde trabajar?

Los cierres de escuelas, universidades y todas las instituciones educativas y formativas durante la Pandemia de COVID-19 tuvieron efectos perjudiciales en los aprendizajes. Se acentuaron los problemas y desigualdades en educación, formación y trabajo, tanto entre los distintos países como dentro de ellos. En 2020 y 2021, crece el número de “ninis”, término extendido, aunque despectivo a mi gusto, para los jóvenes sin estudios ni trabajo. Existe un fenómeno de “cicatrización” en jóvenes que pierden su empleo o no lo consiguen que resulta en una mayor dificultad para insertarse en el futuro en el mercado laboral.

La única salida es generar más trabajo decente y para ello es imprescindible más y mejor educación y formación.

¿Dónde podemos encontrar oportunidades los países en desarrollo? Deberíamos apostar especialmente a las economías “digital”, “naranja”, “verde” y “azul”.

La reciente pandemia aceleró aún más la ya creciente digitalización de la economía y la sociedad. El empleo juvenil en la economía digital demanda una gran cantidad de trabajadores calificados, con altos niveles de educación y formación. Representan grandes desafíos la exigente y necesaria formación que tensiona con las demandas y urgencias del mercado, y regular virtuosamente el alto

grado de incertidumbre e inestabilidad laboral, propio de este mercado.

La economía naranja engloba las industrias artísticas, culturales y creativas; muy dinámica, está creciendo rápidamente en sectores con mucha inserción juvenil como los videojuegos y las artes visuales.

Las economías verdes y azules también son una gran oportunidad de empleo para los jóvenes. La promoción de los productos y consumos locales, la sostenibilidad de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, el reciclaje, la gestión de residuos, la construcción y la agricultura sostenible, las energías limpias y renovables necesitan de una formación y educación dinámica y espíritu innovador.

Educar para el trabajo y trabajar en la educación

Todas estas oportunidades de desarrollo necesitan de una mejor educación y formación para el trabajo. En nuestro país los mundos de la educación y del trabajo están divorciados o al menos distanciados, tanto desde la educación inicial hasta la educación terciaria, que es donde debería haber una mayor interrelación. Si bien el sistema universitario argentino prioriza básicamente la formación de profesionales, el diálogo y la cooperación con el mercado laboral, las empresas, la industria, es muy pobre. Otros países lograron una mayor vinculación entre el sector productivo y las universidades. La limitada cercanía de la educación técnica, la formación profesional, las carreras tecnológicas y de ingeniería a la industria, son solo la parte más visible del problema. Toda la educación necesitaría un contacto más cercano con el trabajo. Es muy importante que quienes formamos parte del sistema educativo escuchemos y estudiemos al mundo laboral y trabajemos juntos. Son fundamentales las prácticas profesionalizantes en la educación técnica, las visitas a las empresas y, recíprocamente, de las empresas a la escuela y la universidad, y las prácticas profesionales supervisadas en carreras de grado. Todo acercamiento entre la educación y el entramado socioproductivo es enriquecedor. Estas consideraciones no concluyen en que hay que formar los profesionales que nos pida el mercado laboral y punto. Debemos formar profesionales comprometidos también con la sociedad, la nación, el ambiente, es decir, profesionales éticos, que valoren los derechos humanos y la diversidad en todas sus formas, pero que no les falte la formación necesaria para realizar los trabajos que se demandan aquí y ahora, y en el futuro cercano.

Si el trabajo es fundamental para el bienestar del pueblo, y la educación es su base, entonces trabajar para una mejor educación es imperativo. La revalorización de todos los niveles educativos, con inversión estatal y privada en

salarios, en capacitación, en infraestructura y en becas debe ser una prioridad que trascienda a los gobiernos como política de estado.

¿Hasta cuándo trabajar?

En todo el mundo las poblaciones están envejeciendo. Entre 2000 y 2050, la proporción de la población mundial de 60 años y más se duplicará, ya que aumentará del 11% hasta el 22%. En Argentina, el INDEC estima que habrá más de 10 millones de personas mayores de 60 años antes del 2040, un quinto de la población total.

La Asamblea General de la ONU proclamó en el 2020 la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030). El propósito es aunar a los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en torno a diez años de acción concertada, catalizadora y de colaboración para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven.

Entrecruzados con el concepto de *envejecimiento saludable*, se habla de *envejecimiento activo* que hace foco en la participación laboral y la optimización de oportunidades para envejecer con óptima calidad de vida, y de *envejecimiento productivo*, asociado al trabajo remunerado, en actividades de voluntariado, ayudar en la familia y/o mantenerse de forma independiente.

Hoy la mayoría de los trabajadores mayores de 60 en América Latina lo hacen por necesidad ya que la protección social no alcanza a la totalidad de la población. En Argentina, si bien encontramos una cobertura muy amplia, los ingresos son insuficientes para alcanzar las necesidades y se produce un fenómeno similar, aunque menor.

El trabajo para personas mayores no debe constituir una fuente de ingresos para aquellos que lo necesitan, pues para eso está el sistema de seguridad y protección social. Debería alcanzarse un piso que asegure que el empleo en esta etapa de la vida sea escogido libremente.

Solo una minoría de personas mayores trabaja por el contenido y el valor social y económico del trabajo. Son personas mayores que trabajan aunque reciben pensión, y la proporción se acrecienta a mayor nivel educativo de los trabajadores. Hay también un grupo importante de personas que recibe pensión y no trabaja, pero desearía trabajar. Obstáculos como la discriminación por edad y la falta de flexibilidad en el mundo laboral para acomodar sus necesidades e intereses les impiden acceder al mercado.

Tenemos un difícil desafío: salir de la visión economista simplificada que se centra solo en los costos y aprovechar el inmenso potencial que tiene la población mayor para contribuir al desarrollo de toda la sociedad. ■